

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medida Fiscales, Administrativas y del Orden Social Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (BOE n.º 313, de 31 de Diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Por Delegación de Firma (Res. 3/06/2002).—El Jefe de Área de Planificación y Control, Celso González González.—46.818.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia 28622. Dependencia de Recaudación: Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. Sujeto Pasivo: Van Der Burch Henricus Arnoldus. NIF/CIF: M2815910C. N.º Expediente: S-2437. Procedimiento: Notificación valoración.

Órgano y lugar: Subastas. Unidad: 28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139. Administración: 28616.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de concesión administrativa para la construcción y explotación de una zona lúdica en la dársena pesquera del puerto de Alicante.*

1. Objeto: La Autoridad Portuaria de Alicante convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie de terrenos de dominio público portuario para la construcción y explotación de una zona lúdica-creativa con uso terciario y dotacional en la Dársena

Pesquera del Puerto de Alicante. Una vez adjudicado el concurso, la Autoridad Portuaria de Alicante tramitará el correspondiente expediente para el otorgamiento de la concesión administrativa a favor de la sociedad que resulte adjudicataria con arreglo a su oferta y, en su caso, con las modificaciones que considere oportunas.

2. Bases del concurso: Las establecidas en el pliego de bases, en el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de la concesión y en el pliego de condiciones particulares.

3. Documentos de interés para los licitadores:

- Pliego de bases.
- Pliego de condiciones generales para el otorgamiento de la concesión.
- Pliego de condiciones particulares.
- Documentación gráfica.

4. Fianza provisional: 24.040,48 euros.

5. Ofertas, requisitos: Las ofertas se formularán con arreglo a lo dispuesto en el pliego de bases, con los requisitos que el mismo especifica.

6. Manifiesto de documentos y presentación de ofertas, lugar y plazo: Los documentos de interés para los licitadores estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, dentro del horario de oficina, durante un plazo que finalizará a las catorce horas del día 27 de enero de 2004.

La presentación de las ofertas habrá de realizarse en el lugar y plazo indicados en el párrafo anterior, en la forma y condiciones que establece el pliego de bases.

7. Apertura de las ofertas: La apertura de las ofertas se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día 30 de enero de 2004, en la Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Alicante, 21 de octubre de 2003.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—47.488.

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.*

Consejo de Administración, 7 de mayo de 2003. Modificación de la concesión administrativa otorgada a «Dragados Offshore, S. A.», con fecha 15 de diciembre de 1999, para la ocupación de 311.518 metros cuadrados de superficie terrestre y 69.000 metros cuadrados de lámina de agua, en el puerto de La Cabezueta-Puerto Real, consistente en la permuta de 3.282 metros cuadrados de superficie terrestre de la concesión con 3.282 metros cuadrados de superficie adyacente del dominio público portuario.

Consejo de Administración, 7 de mayo de 2003. Autoriza la transferencia de titularidad de la concesión otorgada a la empresa «Radio Marítima Internacional, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 8 de octubre de 1999, para la ocupación de los locales 314 y 315 de la Dársena Pesquera del puerto de Cádiz, a favor de «Desing-3, S. L.».

Consejo de Administración, 7 de mayo de 2003. Autoriza la transferencia de titularidad de la concesión otorgada a don Ramón González Álvarez,

por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 29 de septiembre de 1999, para la explotación de los locales números 1 y 2 del paseo Almirante Pascual Pery, a favor de doña María del Rosario Mancilla Brenes.

Consejo, 7 de mayo de 2003. Otorga al Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), concesión administrativa para la ocupación y legalización de obras sobre una parcela de 3.069,8 metros cuadrados de superficie enterrada, destinada a las conducciones del Saneamiento Integral en la Zona de Servicio Portuario de La Cabezueta-Puerto Real.

Consejo, 24 de junio de 2003. Autoriza la transferencia del 50 por 100 de la concesión otorgada a «Cabezuela Logística, S. L.», por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de mayo de 2002 para la construcción en primera fase de cuatro naves industriales de 7.688 metros cuadrados totales sobre una superficie de 16.950,75 metros cuadrados, con destino a almacenamiento de mercancías en el Muelle de La Cabezueta-Puerto Real, a favor de «Harriner Vilafraquina, S. A.».

Cádiz, 8 de octubre de 2003.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—46.923.

#### *Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento. Recurso 541/03.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12, 28004-Madrid, el Ayuntamiento de Berdejo (Zaragoza) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 541/03 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 27-09-2002 por la que se aprueba técnicamente el estudio informativo del proyecto «Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo: Calatayud-Soria».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—El Subdirector General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—48.095.

#### *Notificaciones de la Subdirección General de Recursos de las resoluciones recaídas en los recursos administrativos n.º 2418/01 y 1261/02.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo,